



"2017 – Año de las Energías Renovables".

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2017.-
Expediente N° 78.698-2017.-

VISTO:

Que el Sr. Nicolás José Melano solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la UNT para la carrera de Psicología de la UNT; y

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica obrante a fojas 17 de las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja otorgar al Sr. Melano equivalencia entre las materias: Historia Social General con Historia Social Moderna y Contemporánea;

Que los Sres. Consejeros, por unanimidad, resuelven aprobar lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(en sesión ordinaria del día 28/11/2017)

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar al Sr. Nicolás José Melano, DNI N° 36.420.985, equivalencia de una materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la UNT, para la carrera de Psicología – Plan de Estudios 2012-, según el siguiente detalle:

- 1) "Historia Social General" con **"HISTORIA SOCIAL MODERNA Y CONTEMPORANEA"**

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 294-12-2017

Lic. ANABEL MAYLE MURIELL
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.

Lic. Ana María Ortiz de Ferriz
Vicedecana a cargo Decanato
Facultad de Psicología - U.N.T.

